



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

ALERTA N°3/2012



SULFATO FERROSO: INTOXICACION GRAVE CON UN MEDICAMENTO DE EMPLEO FRECUENTE

La Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud (UNIMED) del Ministerio de Salud y Deportes a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia considera de importancia sanitaria comunicar a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y al público en general lo siguiente:

- El Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga Uría" del Departamento de La Paz ha puesto en conocimiento, el continuo y alarmante incremento de niños intoxicados por sulfato ferroso.
- El uso de sales de hierro es frecuente en pediatría, para la profilaxis y tratamiento de la anemia ferropénica. Asimismo es suministrado en centros de primer y segundo nivel como parte del control prenatal y post parto a todas las embarazadas.
- El hierro es el componente principal de la hemoglobina y también forma parte de la mioglobina y de varias enzimas. El hierro es tóxico en estado libre, por eso, en el organismo se une a proteínas como la ferritina y transferina para evitar daño tisular. En situaciones de ingesta excesiva del mismo, las proteínas se saturan y el hierro queda libre para ejercer su acción caustica en la mucosa gastrointestinal, lo que produce vasodilatación, aumento de la permeabilidad capilar, acidosis metabólica y lesión celular. Una dosis mayor a 30 mg/kg/ de hierro elemental puede ser potencialmente tóxica.
- Las intoxicaciones con dichas sales son habitualmente de causa accidental. En general se subestima su toxicidad, debido a que se trata de un suplemento mineral y se desconoce su acción caustica y vasodilatadora, que puede asociarse con una evolución fatal o secuelas irreversibles.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Si alguno de los pequeños presenta, náuseas, vómitos y diarrea que pueden ser sanguinolentas e incluso con restos de tejidos necróticos, debe ser trasladado al hospital más cercano lo antes posible.



Instrumentos de Notificación

- Formulario 020 para: Sospecha de Reacciones Adversas a Medicamentos, Dispositivos Médicos (Tarjeta Amarilla).
- Formulario 029 para: Sospecha Falla Terapéutica y fallas Farmacéuticas (Tarjeta Azul).
- Formulario 030 para: Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización (Tarjeta Verde)

ALERTA N°3/2012



ALERTA N°3/2012



Edición General

Ministerio de Salud y Deportes
Unidad de Medicamentos y
Tecnología en Salud
Centro Nacional de
Farmacovigilancia

Dirección.

Calle Capitán Ravelo
N°.2199
Teléfono - Fax.:
591-2-2440122
<http://www.sns.gob.bo>
La Paz - Bolivia

Con frecuencia los preparados de hierro y vitaminas se presentan como comprimidos de colores vistosos y que tienen buen sabor, lo que los hace más apetecibles para los niños. Además, muchos padres los consideran inocuos, por lo que no toman las debidas precauciones, hay que recordar que gran cantidad de madres gestantes toman estos productos y por lo tanto encontraremos preparados de hierro en muchos hogares con niños pequeños.

Existe un grave riesgo de muerte asociado a la intoxicación por sulfato ferroso; en ese sentido se instruye realizar información reiterada a la madre y familiares acerca de la toxicidad que implica el uso irracional del mismo.

Infórmese a las madres, familiares sobre el **almacenamiento** de los medicamentos (frascos que tengan tapas de seguridad), sobre los **efectos adversos**. Asimismo instruir que todo medicamento debe estar fuera del alcance de los niños.

Con el fin de precautelar la salud de la población boliviana; se recuerda a todos los profesionales de la salud, la **IMPORTANCIA DE NOTIFICAR** TODAS LAS SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS MISMOS al **CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA** utilizando el instrumento establecido para tal efecto (Formulario 020—Tarjeta Amarilla).

Disponer de información sobre la seguridad de los medicamentos y permitirá asumir acciones en nuestro país para el control y la minimización de los riesgos relacionados con su uso. Lo cual se evidenciará mediante la notificación realizada por los laboratorios industriales, empresas importadoras, distribuidoras, establecimientos farmacéuticos, profesionales en salud, personas naturales jurídicas tanto de orden público y privado, así como lo establece el Documento Normativo Sistema Nacional de Farmacovigilancia.


Dra. Lilian Ali Arizaca
RESP. DEL CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
UNIMED


Dra. Albornoz Burgos Arizaca
JEFA UNIDAD DE MED. Y TECNOLOGÍA EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
UNIMED

La Paz, 12 de julio de 2012